



Extracto de la convocatoria por concesión directa, sin concurrencia competitiva, para el restablecimiento del equilibrio económico y financiero a favor de la concesión del Complejo Deportivo Torribera a la empresa SPORT BID ETJ, SL

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Lei 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el text completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, a favor de la empresa SPORT BID ETJ, SL.

Segundo. Finalidad:

El objeto es el reestablecimiento del reequilibrio económico y financiero a favor de la empresa concesionaria del Complejo Deportivo Torribera

Tercero. Bases reguladores:

Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

Cuarto. Importe:

El importe es de 18.431,63€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2025 hasta el 17/02/2025

Santa Coloma de Gramenet, 17 de febrero de 2025

La Quinta Teniente de alcaldesa
de Cultura, Deportes, Promoción de la Ciudad
y LGTBI

Sara Martínez Zapata